



**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA
NACIÓN
COOPFISCALÍA
NIT. 830.056.173 – 8**

CERTIFICA:

Que, una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales – SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades – SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación

Se evidencia que ninguno de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, fundadores en ejercicio de sus funciones, ni representante legal o miembros de órganos de dirección de la entidad tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones ni inhabilidades pendientes.



Coopfiscalía

A tu lado, siempre

Por lo anterior, certifico que los miembros de la entidad no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en ciudad de Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de junio 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

YANETH GALINDO ORTIZ
Representante Legal

◇ Barranquilla ◇ Bogotá ◇ Cali ◇ Ibagué ◇ Tunja



www.coopfiscalia.com

Calle 17 No 10 – 16 Bogotá Ofi. 505

PBX: 4 82 00 51

